



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5964

21/03/2024

18070

**AUTOR/A:** ANTONA GÓMEZ, Asier (GP); DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ, Jimena (GP); LIMA GARCÍA, Laura María (GP); MARISCAL ANAYA, Guillermo (GP); PALENCIA RUBIO, Héctor (GP); ROJAS MANRIQUE, Juan Antonio (GP); SÁNCHEZ OJEDA, Carlos Alberto (GP)

### RESPUESTA:

De acuerdo con el punto 7 de la Declaración hispano-marroquí del 7 de abril de 2023, España y Marruecos acordaron iniciar conversaciones sobre la gestión de los espacios aéreos y se creó un grupo de trabajo de cooperación aérea, que se ha reunido dos veces desde entonces. En este marco, con el fin de mejorar la cooperación entre ambas partes, se ha convenido más concretamente estudiar la cooperación técnica, información y comunicación en los espacios aéreos, así como la seguridad y gestión de los espacios aéreos.

En las visitas recientes a Marruecos se ha reiterado este programa de trabajo.

Madrid, 30 de abril de 2024